Minuta de acuerdos

El jueves 20 de abril de 2023, en la biblioteca *Enrique Rivero Borrell* de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, a las 10:28 horas se realizó la primera mesa de trabajo ente funcionarios y representantes estudiantiles con el fin de tratar los puntos del pliego petitorio del día 13 de abril de 2023, relacionados con:

[redacted]

Mesa 1

- 1. Cursos intersemestrales
- 7. Gestión administrativa
- 9. Bloque móvil
- 14. Prácticas de campo

[redacted]

Lo anterior se realiza en concordancia con la mecánica de trabajo y los acuerdos establecidos en la sesión de trabajo previa realizada el martes 18 de abril, a las 12:00 horas, en el auditorio *Raúl J. Marsal* de la Secretaría de Posgrado e Investigación. En este marco, se establecen los siguientes:

ACUERDOS:

1. Cursos intersemestrales

1. La comunidad estudiantil y las autoridades acordaron que:

    A. El 25 de mayo se darán a conocer las asignaturas programadas por cada división y los lineamientos de operación de los (1) cursos intersemestrales y (2) talleres de preparación para la presentación de exámenes extraordinarios.
    B. La calificación de las opciones mencionadas en el inciso A se asentará en el acta de extraordinario correspondiente al tercer periodo del semestre que concluye.
    C. Las divisiones analizarán la oferta de asignaturas con laboratorio (L+) que pudieran ser consideradas. En este sentido una comisión estudiantil dará seguimiento al tema.

2. Las calificaciones obtenidas serán consideradas para la inscripción correspondiente al semestre 2024-1.

Eliminado: Rúbricas de alumnos
Fundamentación: Con fundamento en los artículos 116, primer y segundo párrafos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 41 primer y tercer párrafos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México.
Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable diferente al solicitante.

SE APRUEBAN LOS PUNTOS ANTERIORES POR LA ASAMBLEA ESTUDIANTIL

7. Gestión administrativa

A. El punto sobre la apertura de un nuevo periodo de Solicitud Extraordinaria de Baja de Asignaturas (SEBAS) y de Suspensión de Estudios se someterá a la consideración y discusión del Consejo Técnico de la Facultad el día 27 de abril de 2023.
B. Establecer mecanismos para mejorar la difusión en la encuesta de inscripción y así favorecer su valor proyectivo.
C. El reporte de la encuesta de asignaturas sin vacantes será publicado en el sitio del sistema de inscripciones y por redes sociales.
D. Se continuará cumpliendo el acuerdo del Consejo Técnico en el sentido de abrir grupos con un mínimo de tres alumnos.
E. Se explorará la puesta en marcha de un programa piloto para ofrecer asignaturas optativas a distancia, de los últimos semestres.
F. Mantener un acercamiento permanente para cualquiera de los temas de este punto.

[redacted]

SE APRUEBAN LOS PUNTOS ANTERIORES POR LA ASAMBLEA ESTUDIANTIL

[redacted]

9. Bloque móvil

A. El bloque móvil será considerado en el proceso de revisión y actualización de planes y programas de estudio contemplado en el plan de trabajo del Director, en apego al Reglamento General para la Presentación, Aprobación, Evaluación y Modificación de Planes de Estudio (RGPAEMPE). La actualización de planes y programas de estudio es un proceso normado en el que intervienen varios cuerpos colegiados: academias, comités de carrera, comités asesores externos, Consejo Técnico y Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías (CAACFMI).

SE APRUEBAN LOS PUNTOS ANTERIORES POR LA ASAMBLEA ESTUDIANTIL

14. Prácticas de campo

A. Los estudiantes apoyarán para garantizar la continuidad en la impartición de las prácticas de campo al permitir el acceso a las instalaciones para disponer del equipo necesario y realizar la gestión administrativa correspondiente.
B. Considerar la posibilidad de incluir alguna práctica emergente de relevancia en el programa semestral de prácticas.
C. El Director le solicitará al Jefe de la Unidad de Alta Tecnología que desarrolle un programa de visitas técnicas y prácticas.
D. Los estudiantes harán llegar sus propuestas sobre el mejoramiento de prácticas escolares a los jefes de división y áreas de apoyo.

Eliminado: Rúbricas de alumnos
Fundamentación: Con fundamento en los artículos 116, primer y segundo párrafos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 41 primer y tercer párrafos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México.
Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable diferente al solicitante.

SE APRUEBAN LOS PUNTOS ANTERIORES POR LA ASAMBLEA ESTUDIANTIL

A las 11:33 horas del 20 de abril de 2023, se dio por concluida la mesa uno, una vez leídos los acuerdos establecidos.

Conformidad

Por la Facultad de Ingeniería

Leopoldo González | Abigael Sorrald | Miguel Figueroa [redacted]

Por la Asamblea estudiantil

[redacted]

Eliminado: Firmas, rúbricas de alumnos y carreras.
Fundamentación: Con fundamento en los artículos 116, primer y segundo párrafos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 41 primer y tercer párrafos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México.
Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable diferente al solicitante.